

TEPJF CONFIRMA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA OTORRA COALICIÓN “ALIANZA VA POR BC”.

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó confirmar por unanimidad la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEB) dictada en el procedimiento sancionador PS-03/2022 del 26 de mayo del 2022.

En la referida sentencia, el TJEB determinó declarar la existencia de la infracción atribuida a Epifanio Meléndez Sosa, Jesús Óscar Meza Díaz y Jorge Ramos Hernández, consistente en la vulneración al interés superior de la niñez y por culpa in vigilando a la otrora coalición “Alianza Va por Baja California”, derivado de publicaciones en la red social digital Facebook.

En tal virtud, al confirmarse la existencia de la infracción denunciada, se impuso una amonestación pública al militante, los otrora candidatos infractores y a los partidos políticos que integraron la citada coalición.